



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00762322- -UNC-ME#FP

VISTO

La renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio presentada por el Profesor Miguel Ángel Escalante; y

CONSIDERANDO

Que la Dirección Personal IF-2025-00809216- -UNC-DPE#FP informa que de acuerdo al sistema Mapuche, el Profesor Escalante cuenta con una antigüedad docente de 26 años y 2 meses y revista en un cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación exclusiva, en la Cátedra de Psicología Sanitaria.

Que corresponde aceptar la renuncia a partir del 01.08.2025 -en concordancia con la fecha del Formulario PS.6.285 entregado por este departamento- y hasta tanto obtenga los beneficios jubilatorio, según las disposiciones del Decreto No 8820/62.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

Artículo 1º: Aceptar la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio presentada por el Profesor Miguel Ángel Escalante, DNI 11.745.723, Legajo 38.496, a su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Sanitaria, a partir del 01.08.2025 y hasta tanto obtenga el beneficio jubilatorio, según las disposiciones del Decreto Nº 8820/1962.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.